

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18798 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del Addendum de modificación al "Proyecto de ejecución de la línea a 400 kV, simple - doble circuito, modificación de la línea Galapagar Moraleja de Enmedio entre los apoyos 546 y 569, en la provincia de Madrid". Expte. LAT/01/10.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del Addendum de modificación al "Proyecto de ejecución de la línea a 400 kV, simple/doble circuito, modificación de la línea Galapagar - Moraleja de Enmedio entre los apoyos 546 y 569, en la provincia de Madrid", con las siguientes características generales:

Peticionario: "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima".

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, 28109 Madrid.

Tensión nominal: 400 kV.

Número de circuitos: 1 (6 apoyos) y 2 (36 apoyos).

Número de conductores por fase: 3.

Tipo de conductor: CONDOR AW.

Cable de tierra: 1.

Tipo de apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: Zapatas individuales.

Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud total: 4,394 Kilómetro.

Término municipal: Moraleja de Enmedio.

Presupuesto: 2.138.982 euros.

Finalidad: Permitir el desarrollo urbanístico en la zona conforme al Convenio suscrito el 21 de diciembre de 2005 con los Ayuntamientos de Móstoles, Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio, formando la línea parte integrante de la red de transporte, y en concreto:

Evitar afecciones por las actuaciones urbanísticas previstas.

Evitar afecciones por las carreteras R5 y M-60.

Lo que se hace público para conocimiento general para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en el Área de Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes 65, 6 planta, y formularse, por triplicado ejemplar en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificaciones previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de mayo de 2010.- El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Garcés Ortiz de los Fayos.

ID: A100042867-1